



Expte N° 60.077.-

SANTA FE, 15 de abril de 2013.-

VISTO el expediente de referencia en el cual el Lic. Víctor René COUTAZ, presenta la renuncia a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva "A", perteneciente al Comité de Articulación INTEC-Facultades (CAIF), por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

ATENTO a la resolución CD N° 96/12 por la que se aceptara su renuncia condicionada según lo establecido en el Decreto N° 8820/62 y lo informado por Departamento Personal, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Lic. Víctor René COUTAZ, DNI N° 6.306.703, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva "A", perteneciente al Comité de Articulación INTEC- Facultades (CAIF), por haber accedido al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y Secretaría Académica. Notifíquese al interesado. Elévese a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 079/13

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 1 de 1